



Líderes denuncian falta de acción de las autoridades

La alerta por la contaminación de la ciénaga de San Silvestre

Se observó en el plan de manejo de la cuenca hídrica de la ciénaga de San Silvestre que no podía usarse ni para uso recreativo. / Cortesía Óscar Sampayo

En 2011, en Barrancabermeja (S/tander), la comunidad interpuso una acción popular para proteger la ciénaga, pero 10 años después no se ha cumplido. Ahora es el Consejo de Estado el que reiteró el llamado a las autoridades para recuperar la fuente hídrica.



DANIELA BUENO RUIZ

dbueno@elespectador.com
@DanielaBueno03

En Barrancabermeja (Santander), la sede de la refinera de petróleo más grande del país, se encuentra la ciénaga San Silvestre, un espejo natural de agua dulce que comprende 70.804 hectáreas, que acoge especies animales insignias de la región como el manatí antillano y abastece de agua a cerca de 300.000 habitantes de Barrancabermeja. La calidad del agua, sin embargo, se ha visto afectada por el vertimiento de aguas residuales provenientes de los asentamientos humanos que están alrededor, y a las actividades económicas relacionadas con el petróleo, que aporta el 70% de la economía municipal, la ganadería y la palma de aceite, que representa 83,1% de las hectáreas de cultivos en el municipio. A pesar de los reclamos de la comunidad a través de las corporaciones ambientales, que han puesto en conocimiento el riesgo de la ciénaga en cuestión de contaminación ante los tribunales municipales y departamentales, las acciones por descontaminar el ecosistema han

sido prácticamente nulas en los últimos cinco años.

De hecho, el pasado 28 de octubre se conoció un fallo del Consejo de Estado, a raíz de una acción de tutela interpuesta por la comunidad, a través del cual se ordena construir una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en el barrio Antonio Nariño, para evitar que las aguas residuales lleguen hasta este ecosistema. En el fallo también se reafirmaron las decisiones judiciales de 2016 y 2018, en las que el Tribunal Administrativo de Santander y el mismo Consejo de Estado hicieron un llamado a las autoridades municipales para actuar en pro de la descontaminación de la fuente hídrica, pero que no se han cumplido según la Corporación Regional Yariguíes, que trabaja en la defensa del medio ambiente del Magdalena Medio.

Precisamente, defender la ciénaga se ha convertido en un foco de amenazas para líderes ambientales de la región e incluso para el representante a la Cámara Fabián Díaz, quienes fueron amenazados de muerte en 2020 por denunciar la contaminación en la fuente hídrica ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. En algunos casos, como el de Luis Alberto González, presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Las

Parrillas y quien recibió un panfleto en el que lo obligaban a salir del municipio, las amenazas se les han atribuido a grupos armados ilegales como el Eln.

Ante esta orden, el secretario de Medio Ambiente de Barrancabermeja, Humberto Vargas, sostuvo que desde la Alcaldía trabajarán en conjunto con diferentes dependencias para solucionar la situación. “Vamos a contratar una consultoría para que identifique técnicamente cuál es la mejor solución. Nuestro propósito es cortar los vertimientos no solo del barrio Antonio Nariño, sino de los sectores aledaños que están contaminando la ciénaga San Silvestre. Será una consultoría que financiará la Alcaldía de Barrancabermeja, y con los resultados para 2022 se harán las inversiones”, manifestó el funcionario. **El Espectador** habló con Óscar Sampayo, integrante de la Corporación Regional Yariguíes

“La Corporación Autónoma Regional de Santander es permisiva, otorga permisos a diestra y siniestra”.

y el Grupo de Estudios Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio, para entender los efectos de las demoras en la atención a la crisis ambiental.

¿Cuál es la situación actual de la ciénaga San Silvestre?

Gracias a los estudios de calidad del agua, que se han hecho desde la Alcaldía de Barrancabermeja, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, y los informes que ha entregado Ecopetrol a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, se ha evidenciado un lamentable estado de la calidad del agua de la ciénaga. En 2015, un estudio de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga determinó que hay presencia de mercurio en algunos de los puntos donde se hicieron las muestras de calidad del agua. También se observó en el plan de manejo de la cuenca hídrica de la ciénaga de San Silvestre que no podía usarse ni para uso recreativo, debido a toda una situación de afectaciones, vertimientos y una carga orgánica alta.

¿Qué acciones están afectando la ciénaga?

Las actividades petroleras, bufaleras, de ganadería y las actividades de palma de aceite, principalmente, que se encuentran en el distrito

regional de manejo integrado. Un segundo punto serían las actividades económicas desarrolladas alrededor de la ciénaga, donde se han construido balnearios, clubes o sitios de recreación que no están cumpliendo con un debido manejo de su actividad, ya que sus aguas residuales van a terminar sobre la ciénaga sin ningún tipo de tratamiento. Tercero, los asentamientos humanos informales que se están construyendo cerca de la ciénaga San Silvestre, sin respetar la ronda hídrica, sin el debido control y planeación que terminan vertiendo sus aguas sobre la ciénaga.

¿Qué han hecho las autoridades frente a la situación de la ciénaga?

No han hecho nada. Son inoperantes, sordas y mudas. Se ha denunciado la contaminación, las afectaciones sobre el cuerpo de agua y las amenazas a los líderes que defienden la ciénaga, y muy poco o nada ha hecho el procurador de Barrancabermeja. La Corporación Autónoma Regional de Santander es permisiva, otorga permisos a diestra y siniestra. Permitió la construcción de un basurero que hoy en día opera en medio del área protegida, sabiendo cuáles son las afectaciones. También permite que aumente la actividad de perforación de pozos dentro del área.

¿Qué acciones se han hecho desde la Corporación Regional Yariguíes?

Instauramos una acción de tutela, estableciendo como sujeto de derecho la ciénaga San Silvestre, y no lo aceptaron ni en Barrancabermeja ni en Santander. En varios departamentos han declarado ríos como el Atrato como sujeto de derechos, pero aquí la justicia en Santander le da miedo actuar en ello. Lo que hemos hecho es actuar en el Tribunal de Cundinamarca y en el Consejo de Estado. Hemos sacado varios procesos ante lo arrodillada que está la justicia de Santander ante ciertos intereses económicos de Ecopetrol, Veolia, Aguas de Barrancabermeja, Alcaldía y algunas petroleras que operan en el municipio. Se adelantaron dentro del Tribunal de Santander varias tutelas y una llegó ante el Consejo de Estado, que alertó sobre la situación, fue así como ordenaron construir una planta de tratamiento de aguas residuales en el barrio Antonio Nariño, desarrollar unas campañas pedagógicas en los barrios y asentamientos ilegales que están alrededor de la ciénaga San Silvestre, también con los clubes y proyectos económicos recreativos que se están desarrollando allí. ■